



Consejo de Ministros

## Denegada una consulta popular al Ayuntamiento de Cogollos Vega (Granada) sobre la gestión de los servicios del ciclo integral del agua

13 de marzo de 2015.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que no se autoriza al Ayuntamiento de Cogollos Vega (Granada) a realizar una consulta popular sobre si debe mantenerse la concesión otorgada a una empresa para la gestión de los servicios del ciclo integral del agua en el municipio.

El Gobierno deniega la petición al considerar que no concurren los requisitos del artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local. La consulta popular planteada se refiere a un contrato, todavía vigente, celebrado por el Ayuntamiento, formulando un juicio de legalidad sobre el asunto, cuestión sobre la que no procede formular una consulta popular para recabar la opinión de los vecinos del municipio.